



Resolución de Decanato **1302 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.352/2023 - C. 1 y 2 – Prórroga para posesión de funciones –
Ing. Marcelo A. Troxler Raposo - PAD S Reg – PRACTICA DE FORMACION II -
sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
01/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "PRACTICA DE FORMACION II" (4° Año – Anual) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad solicito la designación del Ing. Marcelo Antonio Troxler Raposo – mediante Res. CD 226/2026 – NAT – UNSa.

Que el Consejo Superior a través de Res. CS 329/2026 – designa al Ing. Marcelo Antonio Troxler Raposo en el cargo regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "PRACTICA DE FORMACION II" (4° Año – Anual) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía – a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Que el citado docente eleva un pedido de prórroga por cuanto se encuentra tramitando un aumento de dedicación en el cargo citado.

Que el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, prevé este tipo de presentación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase la prórroga para efectuar la toma de posesión de sus funciones del **Ing. MARCELO ANTONIO TROXLER RAPOSO** – DNI N° 25.203.242 - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "PRACTICA DE FORMACION II" (4° Año – Anual) – de la carrera de Ingeniería Agronómica (plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía de sede central, a partir del 07 de octubre de 2026 y por el lapso de treinta (30) días hábiles administrativos, conforme a lo previsto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Ing. Troxler Raposo, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. Víctor D. Juárez¹
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales